

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

28 DE FEBRERO DEL AÑO 2018

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Ing. Civil. JAVIER HERMÓGENES CORNEJO VENTURA.

**SEÑOR ALCALDE.-** Buenos días señores regidores, señores funcionarios de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica, estamos dando inicio a esta Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy 28 de febrero siendo las once y veinticinco de la mañana estamos dando por inicio esta sesión extraordinaria reservada aprobada en sesión de concejo del Pleno de sesión ordinaria anterior, en ese sentido poder ratificar también la sesión y poder también tener mayor legalidad en cuanto a la invitación del tema que se ha hecho solicitaría al Pleno del Concejo Municipal se dé por valida tanto la Sesión Extraordinaria y la Sesión Ordinaria que se lleva a cabo justamente en la Biblioteca Municipal por encontrarse el Salón Consistorial en un tema de revisión por los últimos hechos sucedidos; por lo tanto, solicito al Pleno del Concejo Municipal los que estén de acuerdo para realizar la Sesión Extraordinaria y Ordinaria el día de hoy por la mañana la extraordinaria y por la tarde la ordinaria en la Biblioteca Municipal; sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Muchas gracias señores regidores; por lo tanto damos inicio a esta Sesión Extraordinaria reservada solicitando al secretario general tome la lista de asistencia.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor alcalde, señores regidores, funcionarios de la Caja Municipal muy buenos días; se va a pasar lista de los señores regidores que asisten a la presente sesión extraordinaria; señores Regidores: *María Edita Bordón Vásquez (Presente), Carlos Enrique Aquino Ore (Presente), Carmen Rosa Bendezú Dávila (Presente), María Laura Yllescas Wong (Presente), Julio Ernesto Campos Bernaola (Presente), Víctor Osmar Loayza Abregu (No se Encuentra Presente), Enrique Lidonil Muñante Ipanaque (Presente), Rosa Elena Jerónimo Tipismana (Presente), Cesar Martin Magallanes Dagnino (Presente), Mario Francisco Bonifaz Hernández (Presente), Yasmin Isabel Cairo Lujan (Presente), Arnaldo Hugo Espino Altamirano (Presente), Juan Clímaco Vargas Valle (Presente)*; quórum de reglamento señor Alcalde con la asistencia de los 12 señores Regidores.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien, habiendo el quórum correspondiente solicito al señor secretario dé lectura a la Agenda de la Sesión Extraordinaria.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señor alcalde, señores regidores; dando cumplimiento a lo dispuesto en la última sesión del Pleno los puntos de agenda que contemplan diferentes documentos derivados por la Caja Municipal de Ica son los siguientes:

1. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, la Carta N° 096-2018-CMI/GMA (Reg./N° 00013381) suscrita por José Díaz Alemán – Gerente Central de Créditos, Rosa María Higa de Pecho – Gerente Central de Administración y Sergio Llerena Zuñiga – Gerente Central de Operaciones y Finanzas de la CMAC Ica, quienes remiten la comunicación oficial del requerimiento de nominación de Director representante de la Minoría del Concejo Municipal Sr. Julio César Ochoa Maldonado.
2. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, la Carta N° 096-2018-CMI/GMA (Reg./N° 00013381) suscrita por José Díaz Alemán – Gerente Central de Créditos, Rosa María Higa de Pecho – Gerente Central de Administración y Sergio Llerena Zuñiga – Gerente Central de Operaciones y Finanzas de la CMAC Ica,

quienes remiten la comunicación oficial del requerimiento de nominación de Director representante de la Minoría del Concejo Municipal Sr. Julio César Ochoa Maldonado.

3. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, la Carta N° 092-2018-CMI/GMA (Reg./N° 0001270) suscrito por Sergio Llerena Zuñiga – Gerente Central de Operaciones y Finanzas, Rosa María Higa de Pecho – Gerente Central de Administración y José Díaz Alemán – Gerente Central de Créditos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica; quienes comunican que en atención a la Carta Administrativa N° 074-2018-SG-MPI han aprobado el pedido formulado por el Sr. Reg. Mario Bonifaz Hernández, para que se invite a una reunión a la Junta General de Accionistas, Concejo Directivo y Funcionarios de la CMAC Ica S.A., para que se responda todas las interrogantes que pudieran plantear los regidores.
4. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, la Carta N° 098-2018-CMI/GMA (Reg./N° 0001331) suscrito por Sergio Llerena Zuñiga – Gerente Central de Operaciones y Finanzas, Rosa María Higa de Pecho – Gerente Central de Administración y José Díaz Alemán – Gerente Central de Créditos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica; quienes trasladan copia de la liquidación de beneficios sociales otorgada al Sr. Francisco Hilario Soto.
5. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, la Carta N° 100-2018-CMI/GMA (Reg./N° 0001332) suscrito por Sergio Llerena Zuñiga – Gerente Central de Operaciones y Finanzas, Rosa María Higa de Pecho – Gerente Central de Administración y José Díaz Alemán – Gerente Central de Créditos de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica; quienes precisan y detallan información en referencia al Acuerdo de Concejo N° 071-2017-MPI.
6. **Se da cuenta al Pleno del Concejo**, Carta N° 007-2018-CMI/PD suscrita por Rvdo. Edmundo Hernández Aparcana Presidente del Directorio de la Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Ica quien en relación al Oficio N° 114-2018-SG-MPI sobre invitación a sesión de la Gerencia Mancomunada, funcionarios y Directorio de la Caja Municipal y comunica precisar temas exclusivamente relacionados al manejo y administración de la CMAC.

Son los puntos que se han considerado para tratarse en la presente Sesión Extraordinaria señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se da cuenta de la asistencia del Reg. Víctor Loayza Abregu, bien, para tocar el primer tema referente a esta carta suscrita por el Gerente Central de Créditos y también la Gerente Central de Administración donde remiten la comunicación oficial del requerimiento de nominación de Director representante de la Minoría del Concejo Municipal Sr. Julio César Ochoa Maldonado, para que pueda dar lectura el Secretario General a este documento (...) solicita cuestión de orden el Reg. Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, señores regidores; yo creo que en este Pleno y estando presente también los miembros del Directorio de la Caja y los funcionarios correspondientes en el sentido de que estos puntos de tratar el representante de la mayoría y de la minoría hasta donde tengo entendido nunca se ha debatido en sesiones reservadas, estos son en sesiones totalmente abiertas así es que la naturaleza conlleva a las sesiones reservadas para puntos específicos que si pueden ser los otros puntos de agenda ¿no? pero no sé de repente pueda haber algún inconveniente de que nosotros tengamos que votar el día de hoy en esta sesión extraordinaria reservada que estemos votando esto, hasta donde yo había revisado la documentación cuando fui a revisar esto estaba en los expedientes que se me mostraron para la sesión ordinaria de la tarde entonces en ese sentido no hay ningún inconveniente yo encuentro de que de repente oye se ha tratado la designación del Director en una sesión reservada, no sé, pero están acá los funcionarios y podrían de repente esclarecer este punto ¿no?

**SEÑOR ALCALDE.-** A ver en realidad cuando se asumió el acuerdo de concejo en la sesión anterior se determinó poner todos los puntos de la Caja Municipal para tocarlo en una sesión reservada está dentro de ello pero es potestad del Pleno del Concejo tocarlo el día de hoy o por la tarde, simplemente es un pedido que está

dado por el Reg. Mario Bonifaz, lo que sí está contemplado porque se aprobó de esta manera en el acuerdo de concejo de que todo lo que es correspondiente a la Caja Municipal lo íbamos a tocar en esta sesión extraordinaria; por lo tanto, los que están de acuerdo para que este punto de agenda sobre la nominación del S. Julio Cesar Ochoa Maldonado, lo que es mayoría y minoría sea tocado el día de hoy en la sesión ordinaria sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien aprobado para pasar en la sesión de la tarde.

**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA CMAC ICA S.A.-** Una cuestión de orden nada mas, yo se que ustedes tienen una agenda y en realidad enviar un documento a nosotros para que vengamos al Pleno a una sesión reservada para exponer unos puntos de la Caja decía el documento y entonces el día lunes a las dos de la tarde enviamos un documento al Sr. Alcalde que lo tiene en carpeta donde manifiesto que nosotros con gusto venimos a responder todo pero queremos la agenda para prepararnos y venir documentadamente a explicar, inclusive repartir documentaria para que todos sepan y por eso yo pido cuestión de orden porque el punto que nos toca nosotros en concreto era eso, entonces no podemos improvisar ustedes saben que es delicado hablar de montos, temas en fin y hay que tener mucho cuidado por eso yo requería que le hagan la carta y ya dejamos que ustedes sigan con su reunión.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, tomando en consideración las palabras vertidas por el Presidente del Directorio, justamente en la Agenda teníamos considerado las nominaciones de los miembros representantes de la mayoría y minoría y el tercer punto justamente se estaba solicitando que de acuerdo a un pedido del Reg. Mario Bonifaz para que se invite a una reunión a la Junta General de Accionistas, Concejo Directivo y funcionarios de la Caja Municipal para que respondan todas las interrogantes que pudieran plantear los regidores, en ese sentido, ya que ha tocado el tema el Presidente del Directorio ha hecho llegar el día 26 de febrero una carta 007-2018-CMI para que pueda darse lectura por el secretario general y referente a ello tomemos una decisión.

**SECRETARIO GENERAL.-** La carta de la referencia dice lo siguiente: Tengo a bien dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y dar atención al oficio de la referencia, el cual nos ha sido notificado el día 23 de febrero de los corrientes, en el cual se comunica que en la última sesión del concejo municipal del 16 de febrero se ha acordado cursar invitación y los miembros de la Gerencia mancomunada, funcionarios y Directorio de la caja Municipal de Ica para tratar temas exclusivamente relacionados al manejo y administración de nuestra representada. En ese sentido es que se procede a precisar lo siguiente: 1.- De acuerdo con lo dispuesto en la Quinta Disposición Final y Complementaria de la Ley 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros, las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito continuarán regidas por sus leyes especiales, salvo aspectos relativos a límites operativos, provisiones y otros aspectos técnicos regulados en la Ley 26702. Asimismo, se establece que las CMAC son sociedades anónimas excluidas del requisito de pluralidad de accionistas, lo que determina que las CMAC estén regidas no solo por el Decreto Supremo N° 157-90-EF y su modificatoria ley 30607, sino por la Ley General de Sociedades. 2.- La Municipalidad Provincial de Ica es accionista mayoritario de la sociedad, por tal motivo tiene todos los derechos y facultades que le compete en su calidad de accionista, según se indica en la Ley General de Sociedades, dicha ley también regula lo referido al derecho a la información que tiene el accionista. 3.- La Municipalidad Provincial de Ica, como accionista, goza de un derecho a la información sobre la marcha y administración de la CMAC, pero este no es absoluto, se debe ejercer en el contexto determinado de la Junta General de Accionistas en lo relativo a las materias que son objeto de su convocatoria, la cual, es realizada por el Directorio. En este supuesto, el Directorio estará obligado a brindar toda la información requerida a los accionistas, siempre y cuando esto no perjudique el interés social, tal como se señala en el art. 130° de la Ley General de Sociedades. 4.- Es importante mencionar que se deberá tener en cuenta lo regulado en el artículo 8-B de la ley 30607 (Ley que modifica y fortalece el funcionamiento de

las cajas municipales de ahorro y crédito), que establece que cualquier pedido de información, investigación, auditoría especial y/o reuniones que requiera la Junta General de Accionistas debe ser canalizado a través del Directorio, para su evaluación y ejecución. La Junta General de Accionistas, bajo responsabilidad, debe mantener la confidencialidad de la información recibida. 5. Con los antecedentes expuestos, para efectos de poder preparar la información y temas que se tendría que exponer en la reunión, agradeceremos precisar cuáles serán los puntos a tratar y de esta manera el Directorio los puede evaluar y determinar su ejecución y se pueda atender de manera adecuada a sus requerimientos de información, los cuales deberán estar ajustados a lo establecido en la normativa legal vigente. Sin otro en particular, me despido. Atentamente, firma del Rvdo. Edmundo Hernández Aparcana Presidente del Directorio de la Caja Municipal de Ica.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien al respecto hay una sugerencia del Presidente del Directorio debido a esta carta 07 de este año, referente a que habría que precisar cuáles son las interrogantes en todo caso que se pudiera plantear a través de los regidores para que puedan preparar la información, en ese sentido solicito la palabra de algún regidor al respecto de este tema, solicita la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Señor alcalde, señores regidores; aunque no comparto muchas partes del texto del documento, pero esto no implica de que tenga que reconocer que la petición es legítima y pegada a derecho consecuentemente creo que la petición formulada estando ajustada a lo que establece la normatividad vigente y siendo un derecho consagrado en la Constitución Política del Estado es procedente lo requerido y por lo tanto se tenga que cumplir con la formalidad que establece la normatividad para que esta sesión no tenga los vicios correspondientes y esta pueda darse en su oportunidad con todos los requerimientos formulados.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor alcalde, señores regidores, miembros de la Caja Municipal; yo debo decir que con fecha 16 de febrero del 2018 en el oficio 09 que dirijo al Sr. Javier Cornejo Ventura en el día que se trató el punto yo fundamento por escrito mi abstención en el voto de sesión ordinaria del 18 de enero del 2018 y como referencia está el Reglamento Interno de Concejo Municipal, doy a conocer que con el oficio circular 001-2018-SG-MPI del 09 de enero 2018 copia que adjunté en su momento se convocó para el día jueves 18 de enero del 2018 a horas 5:30 p.m. a sesión ordinaria del concejo municipal donde se trató entre otros temas el que se solicitara la presencia de los funcionarios de la CMAC Ica para que respondan a todas las interrogantes que pudieran plantear los regidores, mi voto de abstención se debe a que en el debate de la sesión ordinaria del concejo de la MPI el Reg. Abog. Mario Bonifaz dio a conocer de un inadecuado y mal manejo de la CMAC Ica no habiendo mostrado documentación que sustente su aseveración incluso pidió la presencia de los funcionarios de la mencionada entidad ante el Pleno del Concejo para que absuelvan las interrogantes que pudieran plantearse sin señalar cuáles eran esas interrogantes en concreto y muchos menos especificar con qué pruebas contaba para que puedan acreditar sus imputaciones, como es de apreciarse estas aseveraciones debieron de ser puestas antelada y responsablemente de conocimiento al Pleno con la documentación sustentatoria para no generar una innecesaria inestabilidad financiera o un delito de pánico financiero, al dar a conocer a priori un supuesto mal manejo de la CMAC Ica en vista de que las sesiones de concejo son públicas donde asistían diversos medios de comunicación social como es la prensa radial, escrita y televisiva en razón de lo delicado del tema, la seguridad ciudadana y la desestabilización que producen las entidades financieras y le menciono que es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi estima personal; y es lo que está pasando pues aquí, en esa sesión de concejo se dio a conocer que ustedes están multados por 600mil soles y de que al regidor se le oculta la información, yo pregunté si él dice que se le oculta la información qué documentos emitió él solicitando por escrito a la CMAC Ica que le den la conformidad de lo que está afirmando, que habían malos manejos entonces estamos aquí todos y todos lo escuchamos incluso hay una grabación y un acta de sesión de concejo donde decía que la Caja Municipal tiene malos manejos entonces yo en ese momento hice mi intervención porque ustedes han pedido que temas tan delicados de la Caja Municipal sean tratados de forma reservada y

que ese tipo de comentarios pues si desestabilizan a la Caja Municipal, yo he escuchado a través de varias amistades que tienen dinero ahorrados en la Caja Municipal y me dice qué la Caja está mal que lo he escuchado una vez y que lo he escuchado dos veces avísame para retirar mi dinero de la Caja Municipal entonces es un tema que ahora se está tocando en forma reservada pero que ya más de una oportunidad se ha tocado en el Pleno del Concejo y yo quisiera además de que se haga la agenda y con puntos específicos que los funcionarios de la Caja en esta oportunidad nos informen al Pleno del Concejo si en algún momento el Reg. Mario Bonifaz ha pedido información por escrito y ustedes se han negado a darle la información porque incluso menciona que hablo con un director de la Caja y que tiene la grabación porque lo menciona de esa manera, entonces por favor yo quiero una comunicación oficial, los dichos son dichos y en un tema tan trascendental y tan delicado con documentos, los documentos hablan, si hay algún documento que ha sido emitido a ustedes preguntándole sobre la multa de los 600mil y ustedes de alguna manera han negado la información que debe haber sido requerida calculo por escrito hacia ustedes porque en este tema no podemos estar una, dos, tres veces porque si está generando inestabilidad y lo vuelvo a repetir temas tan trascendentales y tan delicados de esa naturaleza se tiene que demostrar con documentos no se pueden afirmar situaciones de esta naturaleza sin documentos que acrediten los dichos.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Señor alcalde, como yo si conozco de administración me extraña de que estando tratando un punto diferente hoy en día la regidora traiga un tema que se va a discutir en su oportunidad, o sea, esto no es un procedimiento, esto es un desconocimiento absoluto de cómo se debe desenvolver una sesión; en segundo lugar, está haciendo afirmaciones con respecto a mi persona que iban a ser tratadas también en una sesión reservada o en una sesión reservada y en tal sentido solicito en esta sesión copia del acta donde la regidora hace referencia que yo he hecho afirmaciones, copia del audio y también la copia del documento que ha remitido como abstención y también la copia del acta del día de hoy y el audio del día de hoy porque creo que si hay un afán de protagonismo este tiene que hacerse y manejarse con racionalidad y con inteligencia y con conocimiento entonces yo no estoy dispuesto a aceptar aseveraciones totalmente infundadas y fuera de lugar y que sencillamente responden a situaciones que no están dentro del contexto que da la normatividad y la razonabilidad, en ese sentido señor alcalde yo no quiero ir más en detalle sobre este tema porque en su momento en la sesión reservada se aclararan ciertos aspectos que no los voy a discutir ahora pero parece que ni siquiera ha leído el documento que obra en el expediente y en el expediente está aclarado todo lo que ha mandado la Superintendencia y cómo nace esto, ni siquiera de 300 mil sino que nace de un 1millon200mil que se baja a 600mil y después a 300mil y este es un procedimiento administrativo sancionador que ya lo explicarán en su momento y se verán todos estos aspectos pero solamente los menciono porque sencillamente se adelantan a situaciones que en su momento creo y los que somos entendidos en derecho y que conocemos de administración los que tenemos creo formación política podemos interpretar de una manera adecuada estos puntos, de tal forma señor alcalde que yo quiero concluir oficializando la solicitud de que se me entregue copia de estos documentos y en este caso tal y como se me ha pedido en otra oportunidad pagar esto, me comprometo aquí a hacer el pago correspondiente señor alcalde para poder ver estos aspectos, muchas gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Bueno señor alcalde yo no soy entendida del derecho, soy médico pediatra, pero ustedes han sido invitados a esta sesión a raíz justamente de las aseveraciones vertidas por el Reg. Mario Bonifaz y yo le recuerdo que el tema de la Caja no era este y usted dijo que cómo era posible que esto tenía relación, porque esto no era el punto de agenda y que tenía todo el derecho a ampliarse, que era un vínculo que nacía de otro tema relacionado con la Caja pero que llego hasta ese punto de las aseveraciones que usted dio en el Pleno del Concejo, y yo felicito que usted pida el audio, que usted pida el acta, que usted pida todo lo que tenga que pedir me parece razonable ¿no? y ahora dice usted ellos han sido los miembros de la Caja están

invitados a esta reunión en función justamente de las aseveraciones que se dieron en el Pleno del Concejo, vuelvo a repetirlo no soy abogado pero si repito lo que aconteció exactamente en el Pleno del Concejo, a través de usted señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra el Reg. Carlos Aquino.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Muy buenos días señores miembros del Pleno del Concejo, señores funcionarios de la municipalidad, directivos de la Caja Municipal; yo lo que quisiera en este caso aprovechar el uso de la palabra respecto al tema que nos trae el día de hoy sobre la sesión extraordinaria reservada, justamente cuando se trató este tema y en varias sesiones respecto a convocar a los miembros del directorio, funcionarios yo opté justamente por un voto de abstención porque veía que no existía una agenda determinada pero no obstante solicité información directamente al alcalde y lamentablemente los funcionarios y miembros del Directorio de la Caja manifestaron que tenía que ser por acuerdo de concejo entonces en el acuerdo de concejo se aprobó una información respecto a la liquidación y beneficios que se le ha dado a un ex funcionario en este caso al Sr. Francisco Hilario Soto y yo quisiera más bien que desarrollemos los puntos de agenda en este aspecto y si es que habrían nuevos puntos pues para poderlos ver más adelante.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra el Reg. Juan Vargas.

**REGIDOR JUAN VARGAS.-** Cuando se trata de temas de hecho de acuerdo al Decreto Supremo tenía que ser una sesión reservada pero el art. 407 del Código Penal dice, basta enterado una noticia y informado a la autoridad tiene que automáticamente trasladar al funcionario inmediato que viene a ser el Presidente de la Caja o los miembros de la Caja, claro que tendríamos que tratarlo esto en una sesión reservada porque se trata de un tema que podría peligrar la situación de la Caja pero no con eso podría decir que podríamos presentar un documento, no, solamente dice el Código Penal enterado de la noticia inmediato informar y estas trasladando el tema a la autoridad y por lo tanto no se necesita un documento para este tema, se trata de que enterado de un noticiero que está hablando de la Caja entonces yo traslado al Sr. Alcalde y tendrá que convocar a una sesión reservada para tratar ese tema delicado entonces lo único que tenemos que hacer aquí así ver los puntos que se van a tratar porque ya la Caja Municipal ha presentado un documento pidiendo de que no hay agenda, no se le ha enviado la agenda entonces como dice el regidor Carlos Aquino, tratemos sobre la agenda y pasemos a la sesión reservada para otra fecha y yo creo que en ese aspecto podríamos darle solución al problema.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien, hay dos puntos que se está determinando, primero un pedido a través justamente del Presidente del Directorio que haya una agenda para que ellos también puedan preparar la información y puedan resolverse de manera puntual de acuerdo a esa agenda que planteemos mientras de repente es un pedido del Reg. Bonifaz donde se solicitó esta reunión para que se responda todas las interrogantes en todo caso tendríamos que aterrizar en una agenda específica para una próxima reunión reservada referente a este tema, el otro es continuar con la sesión de concejo y ver los siguientes puntos referente a que se habla de liquidación de beneficios sociales otorgada al Sr. Francisco Hilario Soto, en todo caso si estamos de acuerdo el día de hoy más bien hacer la agenda porque caso contrario si el día de hoy no determinamos eso en qué momento lo podríamos hacer, mientras lo pueden ir pensando solicitaríamos en el último punto qué puntos exactamente le vamos a agendar a la Caja Municipal; solicita la palabra el Reg. Hugo Espino.

**REGIDOR HUGO ESPINO.-** Gracias señor alcalde, efectivamente tenemos que llegar a un punto establecido de agenda para poder ser mas objetivos en cuanto a que también hay que aprovechar y plantear cada regidor una expectativa que tiene dentro de su función fiscalizadora en caso de mi persona yo quisiera que se considere en qué punto, en qué avance va con respecto a las utilidades que ya están aprobadas por el Pleno del Concejo si la Caja Municipal está cumpliendo con esas disposiciones para que ese fondo sea trasladado ya a tesorería de la municipalidad, gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bueno al respecto de la inquietud del Reg. Hugo Espino, solamente tiene ustedes conocimiento de hace un buen tiempo que realmente las utilidades de la Caja Municipal están expeditas para ser recibidas por la municipalidad pero que aún persiste el tema de embargo por la SUNAT, eso lo estableció y lo dijo el ex gerente de Administración y ustedes tomaron en cuenta se los comuniqué verbalmente lógicamente que en ese sentido estamos viendo de alguna manera con la SUNAT para poder refinanciar y quizás liberarnos de alguna manera el tema de los embargos que se tienen, pero eso es lo que hasta el momento no podríamos tener estas utilidades referente a este tema indicado; en todo caso mientras planteamos algunos tipos de interrogantes que aprobado en esta sesión extraordinaria toquemos el siguiente punto para dar cuenta al Pleno señor secretario (...) bien, vamos a votar primero en todo caso para que se lleve a cabo una agenda correspondiente planteada con interrogantes determinadas por lo tanto solicito a los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano

**SECRETARIO GENERAL.-** VOTACIÓN UNÁNIME señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Gracias señores regidores por la votación, esto es realmente lo que tenía que haber sucedido solicitada esta reunión; solicita Cuestión de Orden el Reg. Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, habiéndose aprobado de que la petición del Presidente del Directorio es procedente, en esto quiero plantear como cuestión de orden que para construir la agenda nos demos un plazo de 48 horas para que por escrito todos los regidores tengamos la opción de formular cuáles son los puntos que han de ser tratados en esa sesión de los directores y funcionarios de la Caja Municipal y para que de esa manera se pueda construir la agenda con los medios probatorios que va a generar la petición escrita de cada uno de nosotros los regidores.

**SEÑOR ALCALDE.-** Pide la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor alcalde celebro que como es correcto ahora se diga que se solicita la información como debe ser por escrito, entonces acaban dándome la razón y mi motivo de abstención está plenamente justificado, cuando uno requiere una información de una entidad los documentos son los que hablan no los dichos, entonces felicito que acaben reconociendo que ese tipo de aseveraciones se piden por escrito justamente para que demos responsabilizado situaciones que estas pidiendo, gracias señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente punto es la Carta 092 dirigida al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica, referencia: Carta Administrativa 074-2018, De nuestra consideración: Tenemos a bien dirigirnos a usted para expresarle nuestro cordial saludo, y por especial encargo de nuestro directorio dar atención a la carta de la referencia, en la cual se comunica que se ha aprobado el pedido formulado por el señor regidor Mario Bonifaz Hernández, para que se invite a una reunión a la Junta General de Accionistas, Concejo Directivo y Funcionarios de la CMAC ICA S.A., para que se responda a todas las interrogantes que pudieran plantear los regidores respecto de la marcha de nuestra entidad. En ese sentido es que se procede a precisar lo siguiente: 1. De acuerdo con lo dispuesto en la Quinta Disposición Final y Complementaria de la Ley 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros, las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito continuarán regidas por sus leyes especiales, salvo aspectos relativos a límites operativos, provisiones y otros aspectos técnicos regulados en la Ley 26702. Asimismo, se establece que las CMAC son sociedades anónimas excluidas del requisito de pluralidad de accionistas, lo que determina que las CMAC estén regidas no solo por el Decreto Supremo N° 157-90-EF y su modificatoria ley 30607, sino por la Ley General de Sociedades. 2.- La Municipalidad Provincial de Ica es accionista mayoritario de la sociedad, por tal motivo tiene todos los derechos y facultades que le compete en su calidad de accionista, según se indica en la Ley General de Sociedades, dicha ley también regula lo referido al derecho a la información que tiene el accionista. 3.- La Municipalidad Provincial

de lea, como accionista, goza de un derecho a la información sobre la marcha y administración de la CMAC, pero este no es absoluto, se debe ejercer en el contexto determinado de la Junta General de Accionistas en lo relativo a las materias que son objeto de su convocatoria, la cual es realizada por el Directorio. En este supuesto, el Directorio estará obligado a brindar toda la información requerida a los accionistas, siempre y cuando esto no perjudique el interés social, tal como se señala en el art. 130° de la Ley General de Sociedades. 4.- Es importante mencionar que se deberá tener en cuenta lo regulado en el artículo 8-B de la ley 30607 (Ley que modifica y fortalece el funcionamiento de las cajas municipales de ahorro y crédito), que establece que cualquier pedido de información, investigación, auditoría especial y/o reuniones que requiera la Junta General de Accionistas debe ser canalizado a través del Directorio, para su evaluación y ejecución. La Junta General de Accionistas, bajo responsabilidad, debe mantener la confidencialidad de la información recibida. 5. Con los antecedentes expuestos, para efectos de poder preparar la información y temas que se tendría que exponer en la reunión, agradeceremos precisar cuáles serán los puntos a tratar y de esta manera el Directorio (...)

**SEÑOR ALCALDE.-** Perdón secretario está dando usted lecturas a la carta 092 donde ya hemos aprobado de que se va a agendar para que pueda solicitarse una sesión extraordinaria reservada; toquemos el punto 4

**SECRETARIO GENERAL.-** Perfecto señor Alcalde, punto N° 4 es la Carta N° 098 Tenemos a bien dirigimos a usted para expresarle nuestro cordial saludo, y por especial encargo de nuestro directorio dar atención a la carta de la referencia, en la cual se comunica que se ha aprobado el pedido formulado por los señores regidores Carlos Aquino Oré y Julio Campos Bernaola, referente a proporcionar información acerca de la liquidación del señor Francisco Hilario Soto - Ex Gerente de Operaciones y Finanzas de la CMAC ICA. Por lo que atendiendo a dicho pedido, el Directorio de la CMAC ICA en Sesión Extraordinaria de fecha 05 de febrero de 2018, aprobó trasladar a su despacho copia de la liquidación de beneficios sociales otorgada al señor Francisco Hilario Soto. Sin otro en particular, nos despedimos, atentamente, Sergio Llerena Zuñiga – Gerente Central de Operaciones y Finanzas, Rosa María Higa de Pecho Gerente Central de Administración y José Díaz Alemán Gerente Central de Créditos de la Caja Municipal; se anexa señor alcalde copia de la liquidación de beneficios sociales.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se da cuenta al Pleno del Concejo, solicitando al Secretario General para que haga alcanzar a todo el Pleno del Concejo Municipal copia de la Carta 098-2017-CMI/GM; solicita Cuestión de Orden el Reg. Carlos Aquino referente al tema.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Gracias señor alcalde, señores miembros del Pleno; justamente cuando hicimos el requerimiento de información lo hicimos bien detallado y solamente nos están haciendo alcanzar lo que es la liquidación de los beneficios sociales entre la documentación que hemos pedido se ha habido acuerdo o no de la Junta de Directorio, si ha tenido algún proceso, deudas, en fin una seria de información respecto a este funcionario pero lo único que nos están alcanzando es solamente la liquidación por lo que yo quisiera que nos contesten la parte de la documentación que está pendiente señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien en todo caso vamos a reiterar esta solicitud que ha hecho el Reg. Carlos Aquino de manera documentada para que se pueda completar la información solicitada por el mencionado regidor, por lo tanto referente a este tema se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal; con el siguiente punto señor secretario.

**SECRETARIO GENERAL.-** El siguiente punto es la Carta N° 100 dirigida al Sr. Javier Cornejo Ventura Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica que verificando el contenido de la misma guarda relación con la primera lectura que firmo el padre Edmundo y señala los mismos considerandos: La Municipalidad Provincial de Ica, es accionista. Es importante mencionar que se deberá tener en cuenta lo regulado en el artículo 8- B. Con los antecedentes expuestos, se brinda la información requerida. Por lo que considerando que su pedido debe referirse al procedimiento sancionador iniciado por la SBS en relación a excesos de depósitos en instituciones financieras, por ser el único procedimiento que actualmente tiene nuestra institución iniciado por el ente supervisor, se procede a brindar el detalle siguiente: a) Informe N° 041-2016-VI-DMA



La SBS en el marco de la Visita de Inspección Ordinaria correspondiente al año 2015, en el mes de Julio emitió el Informe N° 041-2016-VI-DMA, en el que se revela el Exceso de límite de depósitos constituidos en una institución bancaria del país, habiéndose transgredido lo estipulado en el art. 204 de la Ley General del Sistema Financiero, emitiendo la recomendación que el Comité de Riesgos debe supervisar que en lo sucesivo se evite sobrepasar los límites legales a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 204° de la Ley General, control que debe realizarse en forma diaria. Por otro lado, la Unidad de Auditoría Interna deberá realizar una revisión continua del cumplimiento de los límites legales por la Caja y comunicar a la Superintendencia su incumplimiento. B) Acciones adoptadas por la institución.- En virtud de la observación realizada, la CMAC ICA S.A., desarrolló un conjunto de actividades que ha permitido alinear su sistema de control a lo establecido en dicha norma, entre ellas: alinear la política financiera a la normativa, proponer señales de alerta, actualizar el sistema de control de límites internos y que Auditoría realice monitoreo permanente de los límites establecidos, alineados a la normatividad (Circular SBS CM 0335 - 2005), lográndose implementar y automatizar el Reporte de Control de Límites de depósitos y financiamiento a Empresas del Sistema Financiero, donde se verifica principalmente que el saldo colocado en las Empresas del Sistema Financiero no exceda los límites internos, los cuales por un criterio prudencial son inferiores a los Límites regulatorios. C) Inicio del procedimiento sancionador. Con fecha 20 de agosto del 2016 se nos notifica el Oficio N° 30629-2016-SBS, mediante el cual se hace conocer a la caja el inicio del procedimiento sancionador producto de los excesos advertidos en su visita de inspección, tipificando como una infracción grave tipificada en el numeral 4 del apartado II, del anexo 2 del Reglamento de Sanciones vigente, aprobado por Resolución SBS N° 816-2005. La Caja en respuesta a esa notificación presenta el descargo correspondiente con fecha 19 de setiembre de 2016, aceptando que la deficiencia se debe a que de manera involuntaria se realizaba los depósitos en instituciones financieras contemplando el cumplimiento del límite regulatorio al cierres de mes, y no de forma diaria como lo señala la circular CM 0335-2005 de la SBS; debido a ello, las inversiones realizadas por la Entidad en determinados días del mes superaban dichos límites, sin embargo ello no ocurría al cierre de mes del período en evaluación. Asimismo, que al generarse una reducción de las colocaciones los excedentes de dinero se incrementaron, por lo que se tuvo que analizar otras alternativas de inversión, y para minimizar riesgos los depósitos en entidades financieras se hacían únicamente en entidades con buena calificación financiera. Se demostró que la CMAC ICA cuenta con un módulo de límites de depósitos y financiamiento directo e indirecto a empresas del sistema financiero, según clasificación crediticia de cada Empresa del Sistema Financiero, la misma que se encuentra bajo administración de la Gerencia de Riesgos, quienes son los encargados de actualizar los límites internos ante un cambio en la normatividad interna y dar el mantenimiento de la clasificación de riesgo de las Empresas del Sistema Financiero en las cuales realizamos inversiones. D) Informe final de instrucción.- Con fecha 06 de noviembre del año 2017, se nos notifica con el oficio N° 38582-2017-SBS mediante el cual se nos hace conocer el informe final de instrucción N° 136-2017-DSMS, emitido por la Intendente del departamento de Supervisión financiera, el cual luego del análisis correspondiente determina que conforme a los excesos detectados y el cálculo efectuado correspondería que se aplique una sanción de S/. 1'379,826.93 pero que al haber mostrado colaboración, evaluando el comportamiento de la institución, establecen la multa en S/. 687,888.46, manifestando además que la SBS podrá reducir la multa previo análisis de las razones que puedan justificar un tratamiento excepcional, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 del reglamento de sanciones. La caja presenta el escrito de descargo correspondiente, con fecha 13 de noviembre, apelando al criterio discrecional en reducir la multa, además sustentando que conforme al artículo 9 del reglamento de sanciones es aplicable el criterio atenuante de Subsanación de la infracción por propia iniciativa para lograr reducir el monto de la sanción hasta en un 60%, siempre y cuando el infractor subsane espontáneamente la infracción antes que se le notifique el inicio del procedimiento sancionador lo cual consideramos es de pertinente aplicación a favor de nuestra entidad, además como ha quedado acreditado no ha habido beneficios para terceros o efectos negativos o daños por la infracción. E) Resolución SBS N° 4822-2017 Con fecha 19 de diciembre del 2017 se nos notifica la resolución de sanción en el expediente N° 2016-57955, mediante la cual luego de la evaluación de los descargos presentados, se hace mención a que ha quedado acreditada la responsabilidad administrativa de CMAC Ica S.A.

por la infracción grave tipificada en el numeral 4 del rubro II del anexo 2 del Reglamento de Sanciones, pasible de una sanción de acuerdo a lo establecido en el artículo 219° de la Ley General, criterios de graduación establecidos en el numeral 3 del artículo 246° y 255° del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General y artículo 9° del Reglamento de Sanciones aprobado por Resolución SBS N° 816-2005, se concluye que la conducta infractora no ha sido subsanada y las medidas adoptadas no fueron implementadas de forma voluntaria, antes del PAS, por tanto no es de aplicación el criterio atenuante contemplado en el literal a) del artículo 9 del Reglamento de sanciones referido a la subsanación de la infracción por propia iniciativa, luego de la evaluación correspondiente, en aplicación del criterio atenuante de reconocimiento, establecen que la multa quedaría en S/. 344,956.73 Se adjunta Copia de la resolución, la cual contiene marca de agua para efectos de la confidencialidad que debe guardarse del documento. F) Recurso de apelación.- La caja atendiendo al principio de doble instancia en la vía administrativa, ha cumplido con presentar el recurso impugnatorio de apelación correspondiente, por tanto la vía administrativa aún no ha quedado agotada, y conforme al resultado del procedimiento administrativo, se podrá recurrir de ser necesario a la vía del procedimiento contencioso administrativo, por lo que queda claro que no existe aún una multa aplicada a nuestra institución y mucho menos por el monto de 600 mil nuevos soles como erróneamente se afirma; 5.- Respecto al punto relacionado al cese de la jefa de tesorería de la entidad, manifestar que se siguió un procedimiento administrativo sancionador de conformidad con la normatividad laboral vigente, y que fue posterior a la notificación del informe final de instrucción que contiene la determinación de la multa propuesta por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. 6.- Respecto al cese del Gerente de Operaciones y Finanzas de la entidad, precisar que la relación laboral del ex gerente señor Francisco Hilario Soto con la CMAC ICA S.A. concluyó por haberse arribado a un mutuo disenso, este hecho se produjo en el mes de setiembre del año 2017, y fue con fecha anterior a la notificación del informe final de instrucción donde se determina la imposición de multa a nuestra entidad y que nos fuera notificada el 06 de noviembre del año 2017. Sin otro particular, nos despedimos atentamente Sergio Llerena zuñiga Gerente Central de Operaciones y Finanzas, Rosa María Higa de Pecho Gerente Central de Administración y José Díaz alemán Gerente Central de Créditos de la CMAC Ica, adjuntan una copia de la Resolución 4822 de la SBS.

**SEÑOR ALCALDE.-** Se da cuenta al Pleno del Concejo Municipal la Carta N° 100-2018-CMI/GMA para conocimiento del Pleno del Concejo Municipal solicitando al Secretario General también alcanzarle copia a cada uno de los regidores referente a esta carta; solicita la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde cuando se da cuenta de un documento, este documento pasa a debate y en este caso ya hay un acuerdo previo de que la agenda se va a elaborar cierto que todavía no se han definido los mecanismos, yo he hecho una propuesta para que el lapso de 48 hora hagamos por escrito la propuesta correspondiente y esto no da ninguna razón a nadie, esto no quiere decir que el procedimiento que yo propuse fue así o fue así, la ley es la ley y por encima de todo está la ley y no la apreciación que pueda formular alguien de manera poco antojadiza ¿no? entonces en este caso señor alcalde cuando yo pedí una cuestión de orden si ya se estaba dando lectura a este documento que ojo no es desconocido para nosotros porque ha estado en secretaria general y ha sido exhibido para conocimiento de todos nosotros los regidores entonces traído ya a esta sesión como que involucra tener que responder porque cado contrario estaríamos abdicando de nuestra función fiscalizadora porque allí hay una serie de puntos de ese documento con los cuales yo discrepo totalmente e incluso muchos de esos datos confrontados con la SBS son erróneos, muchos de esos documentos carecen de aplicación de la normatividad vigente que es lo que va a discutir supongo yo en esa sesión reservada donde los funcionarios de la Caja van a tener oportunidad de responder, en tal sentido señor alcalde esto forma parte de la documentación a discutir y yo lo que planteo y dejo constancia en el acta correspondiente que la lectura de este documento ya ha devenido fuera de lugar porque esto debe tratarse y debe formar parte de la agenda a discutirse en esa sesión reservada de tal manera de que en la próxima sesión o en esa sesión reservada no puede sostenerse de que este documento ya se le dio lectura, ya se dio cuenta al Pleno del

Concejo y que oportunamente este documento debió discutirse, yo por respeto al acuerdo tomado por nosotros y por no ir en contra de ese acuerdo me reservo el derecho de dar todas mis apreciaciones sobre este punto que justamente yo manifiesto muchas discrepancias en este sentido y que espero se absuelvan en su oportunidad concluyo señalando de que estos documentos deben de formar necesariamente parte de la agenda a discutirse en la sesión reservada correspondiente.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor alcalde estoy un poco preocupada, el Reg. Mario Bonifaz está dando a conocer que la CMAC Ica está enviando un documento que no es cierto, porque dice que los datos no concuerdan con lo que ha podido leer de la SBS ¿es eso lo que se nos está dando a entender? Que siendo un documento oficial emitido por la CMAC Ica y dirigido a la Municipalidad de Ica se nos está enviando un documento oficial cuyas cifras no coinciden o cuyos datos no están coincidiendo con la SBS, esa es una afirmación bien preocupante por no decir muy serio; en segundo lugar, se nos está diciendo que los regidores no han formulado un pliego de preguntas por decirlo así a los señores de la CMAC Ica y que por esa razón ellos que con justificado motivo dicen que no hay agenda y por lo tanto no tienen la documentación que responda a estas afirmaciones y entendemos que esas preguntas que se formularan por escrito según se ha hecho conocer acá en un lapso de 48 horas se les harán llegar a los señores de la Caja Municipal para que ellos puedan absolverlas y ser discutidas en una sesión extraordinaria, pero este documento es en función a alguna pregunta que como bien se ha reconocido obraba en la Secretaría General y que ha sido leída y que encima ha permitido que den algunas aseveraciones que tienen discrepancia o que no hay concordancia, quieren decir que este documento ha estado al alcance de los regidores y esto no tendría por qué ser tratado en una sesión extraordinaria puesto que ya es de pleno conocimiento, y tan de pleno conocimiento es que ya ahora podemos decir que hay puntos que no están concordantes y situaciones que deberían ser debatidas cuando el documento es de pleno conocimiento de los regidores, es más, se ha dado la votación por las preguntas que aún están por formularse para que los señores de la Caja las absuelvan en su momento pero ese documento ya está en el Pleno del Concejo y este punto sí debería ser debatido, a través de usted señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien, en realidad no comparto lo que menciona el Reg. Mario Bonifaz que esta fuera de lugar que yo de cuenta al Pleno del Concejo Municipal sobre esta carta N° 100-2018-CMI, porque forma parte de la agenda de la sesión extraordinaria y justamente de aquí y que porque se da cuenta al Pleno no significa que no van a ver las interrogantes en ese sentido yo creo que aquí lo importante es determinar cuáles son los puntos que se van a tocar en la próxima sesión extraordinaria reservada por lo tanto dejo constancia en haber dado cuenta esta carta N° 100-2018-CMI/GMA; si alguien quiere tomar la palabra al respecto, este es el último punto pasaríamos más bien a lo referente que quedo pendiente a que haya una agenda y ya se ha aprobado que debería haber una agenda para una próxima reunión extraordinaria reservada referente a estos puntos, hay una solicitud del Reg. Mario Bonifaz para que haya una excepcionalidad de 48 horas para que los regidores puedan formular interrogantes que pudieran plantearse y que puedan ser resueltas en esta próxima sesión extraordinaria reservada, por lo tanto si bien es cierto esto ha sido un pedido del Reg. Mario Bonifaz que rogaría más bien en todo caso sea la persona quien haga la formulación de estas interrogantes sin perjuicio de que el Pleno del Concejo Municipal también puedan hacerlo, para la aprobación de las interrogantes o en todo caso de una vez si el día de hoy podría haber interrogantes; yo hago dos pedidos en todo caso si el día de hoy podríamos tomar las interrogantes correspondientes para poder ganar tiempo en todo caso o que en un lapso de 48 horas se nos haga llegar el despacho las preguntas correspondientes y poder hacerlas llegar a la Caja Municipal y después hacer la sesión extraordinaria, los que estén de acuerdo para que demos un lapso de 48 horas para que planteen las interrogantes; cuestión de orden solicita el regidor Carlos Aquino.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Por intermedio suyo señor alcalde yo quisiera hacer una consulta en este caso a la parte legal de la municipalidad porque si bien es cierto quizás habría un plazo de 48 horas para poder cada

uno hacer llegar sus consultas pero siempre que uno hace sus consultas al final de cuenta los funcionarios de la Caja Municipal dicen que tiene que haber acuerdo de concejo sobre la aprobación de cierto pedido de información, si cada uno va a mandar sus preguntas al final de cuentas va a tener que consolidarse esas preguntas y una vez que consoliden esas preguntas y lo apruebe el Pleno del Concejo recién tendría que requerirse en todo caso a la Caja, eso es lo que quisiera que me aclare por favor.

**SEÑOR ALCALDE.-** Por eso era mi planteamiento, hay dos opciones una esperar 48 horas para que se haga digamos las preguntas correspondientes y de acuerdo a la consolidación planteársela a la Caja Municipal de Ica, la otra es el día de hoy de acuerdo a las preguntas que ya planteamos el día de hoy dejarlo por aprobado para que en una próxima sesión de concejo ya sean absueltas por la Caja Municipal porque en realidad se necesitaría un acuerdo de concejo referente a la información que le estamos solicitando a la Caja Municipal; solicita la palabra la reg. Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Yo tendría una tercera alternativa, si nosotros en este momento, con este acuerdo de concejo que hicimos que estamos de acuerdo que en 48 horas los regidores emitan las preguntas para ser enviadas a los señores de la Caja Municipal sería este acuerdo de concejo el que estaría dando la afirmación, puede ser en futuro, pero tú en este momento estas decidiendo que con este acuerdo de concejo vas a hacer las preguntas.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bueno, yo entiendo lo que indica la Reg. Yasmin Cairo que cualquier tipo de pregunta; solicita la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, cualquier decisión que se tome el día de hoy es implícito que está dentro de lo que es un acuerdo de concejo, ahora, por otro lado yo no me allano a la posición que mantienen los directores de la Caja Municipal, no es cierto que necesariamente tenga que haber un acuerdo de concejo pues, eso no es cierto, eso explícitamente no lo dice la Superintendencia de Banca y Seguros con respecto al funcionamiento de las Cajas Municipales, y más aún si bien el sistema financiero es autónomo y tiene su propia norma pero tiene su propia norma dentro de la ley, las universidades son autónomas pero dentro de la ley y qué significa que hay otra normatividad pues, la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública tiene otros procedimientos, la Constitución Política del Estado no es cierto pues que no les aplica es cuestión de interpretación, soy abogado y en este caso esta norma es aplicable, y yo voy a hacer un día un requerimiento al amparo de esta normatividad y si no me responden pues bueno tomaré las acciones y no ante el Pleno del Concejo sino ante los organismos pertinentes pues iremos ante las instancias que correspondan y vamos a ver si no me responden pues, entonces yo digamos felicitaría si van a mantener su posición ah de no entregarme información en ese sentido porque si a mí me hubieran respondido como le han respondido al Reg. Aquino yo no me hubiera quedado tranquilo, eso yo lo hubiera apelado y jurídicamente dicho de que están fuera del marco legal en cuanto a la respuesta formulada como que también hay otros marcos normativos que los aplican mal ah, totalmente fuera de lugar y que lo he dicho en anterior sesión y que lo vamos a tratar en la sesión reservada, voy a exponer mis puntos de vista con respecto a la actuación jurídica que no comparto esa decisión jurídica en los documentos y esos argumentos que tiene porque para mí están fuera de lugar, muestran desconocimiento de la normatividad, por eso no quiero entrar en detalle en este tema porque esto se va a tratar en el momento que corresponda y donde alturadamente creo con la normatividad en la mano, yo he traído toda la normatividad para poderla discutir lo que dicen los decretos supremos que apelan en todos sus documentos, lo que dice la Superintendencia de banca y Seguros, la jurisprudencia que hay con la Ley de Transparencia, con la Constitución para demostrarles que hay aspectos que están equivocados y no es porque yo sea el dueño de la verdad, nadie es dueño de la verdad para eso existe la documentación, la normatividad y la jurisprudencia necesaria que es justamente para eso, para discutirla ¿no? en ese sentido señor alcalde yo quiero concluir en el sentido de que si bien yo no me someto a la opinión del directorio de la Caja Municipal o de quienes han firmado el documento, no me someto a esto y yo no quiero entrar en controversia pero lo que sí puedo señalar es que

cualquier acuerdo que se tome y que se derive de esto forma parte implícita del acuerdo de concejo entonces no hay ningún otro tema que discutir de tal forma que la opinión planteada de que se formule el día de hoy o que se formule dentro de 48 horas sencillamente de lo que se trata es de darle la legalidad a la petición formulada por el Presidente del Directorio en el sentido que ellos requieren de agenda específica y están en todo su derecho de requerirlo y creo que con la votación unánime que hemos mostrado hemos reconocido que esto es una petición legítima y que lo único que viene es reformular el acto administrativo y cumpliendo con el requerimiento que ellos están planteando.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor alcalde, dadas las afirmaciones que ha dado el Sr. Bonifaz y teniendo aquí al asesor legal me parece de la Caja usted cree que podría a través de usted pedir el uso de la palabra para que nos ilustre un poquito con este desacuerdo que el manifiesta que la información tiene que estar basada en un acuerdo de concejo dado que tenemos al funcionario para que también nos pueda ilustrar sobre este tema.

**SEÑOR ALCALDE.-** Pido la autorización del Presidente del Directorio para que autorice al Asesor Legal referente a ciertos puntos que se han tomado en cuenta aquí.

**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA CMAC ICA S.A.-** Bueno lo que se quería evitar justamente era esto y por eso queríamos agenda para ordenarnos porque de lo contrario yo no puedo replicar y tengo derecho a replicarlo ¿no? pero con respeto no lo puedo hacer porque no está en agenda pues simplemente no está en agenda entonces de todas maneras dado que hay un pedido quisiera más bien convocar de que efectivamente cuando llega el momento de aclarar las cosas, los conceptos en realidad lo hagamos con altura y dejar dicho y que quede constancia en acta porque algo tengo que decir ¿no?, en realidad tengamos mucho cuidado en lo que decimos no soy docto en leyes y normas pero creo que a todos, tengo que mencionar a Dios, nos han dado el sentido común entonces en ese sentido yo quisiera que tengamos bastante cuidado yo sé que a veces en el momento de la polémica podemos decir cosas que está bien tenemos que decirlas pero en su momento para poder responder adecuadamente y con argumentos lo que debe de ser porque yo no puedo decir por ejemplo discúlpennos ustedes los regidores están mal yo no les entiendo lo que quieren decir, merecemos respeto todos acá entonces en este sentido yo invoco a la cordura, al entendimientos somos amigos nos comprendemos nos conocemos y a la hora de la verdad tiene que primar la razón y la ley con objetividad definitivamente, a las finales eso tiene que primar entonces en respeto de lo que se ha pedido porque no queremos más discusiones, le voy a dar pase a Sergio que ha estado llevando todos estos temas y quisiera que sea muy breve y que esto tampoco no requiera discusiones porque no estamos en ese segmento por favor.

**GERENTE CENTRAL DE OPERACIONES Y FINANZAS (e) DE LA CMAC ICA.-** Gracias Padre, buenos días señor alcalde, señores regidores, señores Directores, Gerentes de la Caja Municipal; en relación a la consulta y a lo que he escuchado definitivamente hay formas de interpretar la normativa pero en todo caso el argumento nuestro o el argumento que nosotros utilizamos está plasmado en normas y permítanme dar la lectura pertinente a lo que establece la Ley 30607 que precisamente es una modificatoria a la Ley que Regula el Funcionamiento de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito en este caso como nosotros y expresamente dice el art. 8-b la Junta General de Accionistas carece de facultades directivas y ejecutivas estando exclusivamente facultada para: aprobar la memoria anual y los estados financieros auditados del ejercicio anterior, aprobar el destino de las utilidades de libre disposición de conformidad con lo dispuesto en el art. 4° de la presente norma, aprobar aumento y reducciones de capital así como modificar el estatuto social, aprobar la disolución y liquidación de la CMAC, aprobar la transformación, cesión de la CMAC, nominar miembros del directorio de acuerdo con las disposiciones de la SBS así como fijar la política de retribuciones y dietas de dicho órgano a propuesta del comité de remuneraciones de la CMAC, acordar la enajenación de un solo acto de activos cuyo valor contable ha

sido el 50% del capital de la sociedad y disponer investigaciones y auditorias especiales, cualquier pedido de información, investigación, auditoria especial y reuniones que requiera la Junta General de Accionistas debe ser canalizado a través del directorio para su evaluación y ejecución, la Junta General de Accionistas bajo responsabilidad debe mantener la confidencialidad de información recibida, dice, las facultades y atribuciones señaladas anteriormente no pueden ser ejercidas individualmente por uno o más miembros del Concejo Municipal salvo que tengan la representación integral de la Junta General de Accionistas en ese sentido solamente señor alcalde esperando haber atendido, estoy dando lectura a una norma que es la Ley 30607 específicamente el art. 8-b, gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Pide la palabra la Reg. Edita Bordón.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Gracias señor alcalde, señores regidores, señores funcionarios de la municipalidad, señores funcionarios de la CMAC Ica; después de haber escuchado las diferentes intervenciones creo que está claro que a esta reunión con los funcionarios de la Caja hemos venido sin precisar los puntos de agenda, en ese sentido, creo que lo más conveniente es evidentemente dejarlo para una siguiente sesión de concejo extraordinaria reservada sin embargo en aras de que estos temas no se dilaten más, creo que ya hay muchos puntos en los cuales se pueden precisar tienen el acuerdo de concejo y podríamos ir adelantando con estas interrogantes y en esa sesión extraordinaria aprobar las siguientes interrogantes o preguntas con respecto a la CMAC Ica sin ánimos de dilatar más este tema y de ir ya absolviendo algunas interrogantes con la finalidad de que la Caja Municipal no tenga que estar en apreciaciones de repente algunas verdaderas, otras inciertas u otras totalmente distorsionadas, gracias señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Solicita la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si el día de hoy no voy a polemizar señor Presidente solamente quiero dejar constancia que lo que ha hecho el asesor legal es estrictamente a dar lectura a artículos de una norma, perfecto, pero esa no es la verdad absoluta, la verdad absoluta responde a un tratamiento jurídico que tiene que haber y para eso está los marcos normativos en discusión porque caso contrario seríamos abogados codigueros pues no, y los abogados codigueros son los que recién empiezan y que hoy en día no son los que están en el campo del ejercicio del derecho exitoso y de la realidad del conocimiento del derecho, en ese sentido, quiero dejar esa precisión, sí es cierto no voy a discutir la lectura que ha dado porque sería tirarme cabezazos contra la pared discutir la lectura de un artículo, pero en su oportunidad voy a demostrar de que esa no es la verdad absoluta y lo que he manifestado es lo que en realidad se aplica hoy en día en el campo del derecho.

**SEÑOR ALCALDE.-** Vamos a llevar a votación creo que debemos actuar con respeto siempre lo pido, por lo tanto vamos a llevar a votación ya que hay dos propuestas, una que planteamos el día de hoy las interrogantes, la segunda de que en un plazo de 48 horas para que los regidores puedan plantear interrogantes consolidarlas y luego hacerlas llegar a la CMAC Ica; los regidores que estén de acuerdo para que el día de hoy mismo se planteen las interrogantes sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** Votan a favor los señores regidores María Edita Bordón, Carlos Aquino, Carmen Rosa Bendezú, María Laura Yllescas, Julio Campos, Víctor Loayza, Enrique Muñante, Rosa Jerónimo, Yasmin Cairo; 9 votos a favor señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Votos en contra.

**SECRETARIO GENERAL.-** Votan en contra los señores Regidores: Cesar Magallanes, Mario Bonifaz, Hugo Espino y Juan Vargas; 4 votos en contra.

**SEÑOR ALCALDE.-** Abstenciones (...) Bien aprobado para que el día de hoy se debe realizar las consultas necesarias a la CMAC Ica para poder agilizar; voy a llevar a cabo la siguiente votación la primera votación ha

sido que el día de hoy hacemos las interrogantes ahora la segunda opción es las 48 horas; solicita la palabra el Reg. Cesar Magallanes.

**REGIDOR CESAR MAGALLANES.-** Gracias señor alcalde, señor alcalde lo que le pedía es los que pueden hacerlo hoy día lo hagan hoy día pero que no nos corten la posibilidad a nosotros que nos den 48 horas al final vamos a hacer las preguntas todos los documentos para preguntar bien con un especialista o con la persona que queramos, o sea, el que pueda que lo haga hoy día y el que no tiene 48 horas para que se pueda consultar porque creo que hay una documentación que le falta el Reg. Aquino que no le han contestado solamente la liquidación entonces eso es lo que pedimos a lo mejor la forma de plantearlo el que quiere lo presenta hoy día y el que no tiene 48 horas posteriores, gracias señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Vamos a replantear la votación lo que si yo lo hago en el sentido de que la sesión extraordinaria del día de hoy es una sesión reservada ha sido formulada por el Reg. Mario Bonifaz donde tiene que hacer una serie de preguntas a la Caja municipal de Ica lo que trato en estos momentos es agilizar el tema de que de una vez el día de hoy se hagan las interrogantes y se le hace llegar inmediatamente el día de hoy a la Caja Municipal y sea respondida la otra opción es darle 48 horas a los regidores para que puedan plantear sus interrogantes consolidar sin perjuicio de aquellos regidores que pasadas las 48 horas simplemente van a creer que se consolide su información en todo caso y habría que replantear en todo caso replanteo la propuesta; solicita la palabra la Reg. Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Señor alcalde disculpe está el secretario aquí presente yo quisiera que nos dé lectura a la fecha que ha sido convocada esta sesión extraordinaria, si mal no recuerdo ha sido convocada en sesión ordinaria del 16 de febrero ya estamos 28 de febrero han transcurrido 12 días y en ese mismo día se quedo que la sesión extraordinaria era para el día de hoy, en la sesión ordinaria del 16 de febrero se dieron una serie de aseveraciones que era podría, sería pero el tema es que uno ya la tiene clara acá se ha reconocido que los documentos estaban en secretaria general, nos han convocado a una sesión extraordinaria porque se tienen incógnitas que deben ser absueltas y hoy día decimos no sé para qué me han llamado y quiero 48 horas más que no la tengo clara, no sé qué está mal, si a pedido de uno de los regidores estamos aquí lo lógico es pues que hoy día sepan para qué nos están llamando, esto no es juego y si tienen muchas interrogantes han tenido 12 días para saber cuáles son sus interrogantes y estamos acá pidiendo 48 horas ¿cómo? Si han sido convocados, esto no es juego que los señores de la Caja estén frente a nosotros, por lo menos hay errores acá y acá o me llama la atención esto y esto y que a estas alturas no pueden formular sus preguntas, yo voto señor alcalde que en este momento con responsabilidad hagan las interrogantes que tuvieran que hacer porque tienen que venir a una sesión de concejo plenamente instruidos, hablamos de mil cosas pues con conocimiento de causa me vengo a sentar acá, como autoridad, esto no es que nos hayan convocado de un momento para otro, nos han dado todo el tiempo que la norma, que la ley dice 5 días antes y pedimos hoy día documentos ¿cuáles? Si los documentos los tengo que tener yo porque soy yo como regidor el que estoy encontrando incongruencias ¿cuáles pues? Hoy día queremos saber cuáles son, así como lo han sabido afirmar en otras sesiones de concejo o hablar al infinitivo que hoy nos digan pues, fórmulas hoy día para que nos respondan, a través de usted señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Si, por eso mi planteamiento hay dos opciones, no es que yo lo hago en referente a esta sesión que ha sido convocada para el día de hoy y ha sido reservada entonces para que la hice convocar pues, no por eso mismo hay dos opciones una plantear la agenda con interrogantes dadas el día de hoy para hacerlas llegar justamente a la sesión de concejo y la segunda opción de votación es esperar las 48 horas para los que no tienen interrogantes entonces esas son las dos opciones simplemente, formulado por el Reg. Mario Bonifaz Hernández justamente que se invite a una reunión de la Junta General de Accionistas, Concejo Directivo, funcionarios de la CMAC Ica para que respondan, lo que queremos aquí es establecer la agenda, una opción es el día de hoy establecer la agenda qué puntos y la segunda opción es esperar las 48 horas y ver una posibilidad

de programar una sesión extraordinaria reservada; ese es el sentido hay dos opciones digamos de votación correspondiente; esta es la tercera vez que se le da la palabra señor Regidor.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, el procedimiento de la sesión ha sido de que el Presidente del Directorio plantea un legítimo derecho de que tiene que tener agenda, perfecto, hemos votado y hemos reconocido de que efectivamente debía de haber agenda, creo que es un tema que no está en discusión; en segundo lugar, el tema de la petición que la he formulado yo y lo que he planteado es de 48 horas con el afán de que todos participemos no hay ningún afán particular e individual de mi parte que dice Mario Bonifaz que pida, ahora se pretende decir de que no ha venido preparado el regidor y que pide 48 horas, oiga, sencillamente yo puedo pedirlo el día de hoy no hay ningún problema si cerramos la agenda el día de hoy la cerramos qué problema hay, tengo la documentación y la inteligencia suficiente para poderla plantear, acá de lo que se trata es de que acá ya está habiendo una especie de que nos polarizamos, perfecto, si queremos un tema de polarización en esto y piensan que está es la manera correcta de conducir una municipalidad pues yo discrepo pero voy a tener que acatar lo que diga la mayoría entonces la única intención de que esto se dé un plazo de 48 horas porque no es que se va a ir a la próxima sesión hasta las calendas griegas esta sesión tiene que darse de inmediato entonces dentro de los plazos de ley por supuesto no, respetando lo que dice la Ley Orgánica de Municipalidades ahora si ustedes quieren que armemos la agenda ahorita la armamos ahorita no hay ningún inconveniente, yo creo que esto no debe de llevarnos a estar en que tengamos que decir que no vino preparado o algo por estilo es decir este tipo de situaciones personales porque a cada rato hay una regidora que dice Mario Bonifaz, Mario Bonifaz y que está atenta a lo que dice Mario Bonifaz para responder a Mario Bonifaz yo creo que ya pues no es Mario Bonifaz la gestión acá la gestión es la municipalidad, la gestión es la Caja Municipal actuemos con responsabilidad hasta los apasionamientos tiene que tener su cuota de inteligencia ¿no? y yo creo que es importante que nosotros veamos eso, de tal manera señor alcalde que si crea conflicto el que nos tomemos 48 horas para que se formule una agenda yo no tengo ningún inconveniente señor alcalde a partir de estos momentos yo no voy a intervenir más, me voy a someter a lo que acuerde el Pleno en cuanto al tiempo que va a considerar la agenda pero dejo plenamente sentado que ninguno de los dos aspectos me incomoda y si he hecho esta petición es por mi espíritu democrático que tengo para que todos participemos porque se trata de nuestra Caja y se lo dicho al padre y me han visto conversando antes dé, oiga, yo he tratado el tema de la Caja desde el año 2002, oiga, y ha habido situaciones peores es decir esto de hoy día es una cuestión minúscula y lo ha vivido el padre de otras situaciones que hemos tenido Pleno del Concejo con la Caja Municipal esto no es nada y lo único que he planteado son esclarecimientos en este sentido y oportunamente creo que estos se van a dar y que al final la Caja va a salir fortalecida y que conste de que esto que digo de que la Caja va a salir fortalecida no necesito prensa para decirlo porque yo soy un convencido de que tenemos que luchar y fortalecer nuestra Caja Municipal.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien al respecto quien le habla siempre busca consenso y equilibrio sobre todo ser objetivos con lo que se dice y con lo que se hace en ese sentido creo que es conveniente tomar una posición referente a tomar un acuerdo el día de hoy en todo caso hagamos una mixtura los que el día de hoy puedan hacer las consultas y los que quieran para dentro de 48 horas, de eso es lo que se trata aquí no hay ningún tema de resentimiento ni temas que a veces quieren poner en el tapete simplemente es avanzar y sobretodo esperar la objetividad de todos para poder lograr una gestión que ya estamos en salida y si vamos a terminar en salida dentro de esos aspecto sin buscar el consenso simplemente para qué estamos; cuestión de orden de la Reg. Yasmin Cairo.

**REGIDORA YASMIN CAIRO.-** Si hablamos de democracia señor alcalde hay una propuesta de que sea en 48 horas el que se den las interrogantes y hay otra propuesta que yo estoy haciendo y que ya se había dado que se dé hoy día, aquí no se trata de los gustos y antojos aquí se decide por la votación, que se someta a votación los que queremos que sea hoy día y los que quieren que sea en 48 horas y si hay una mixtura pues esa mixtura se



tendrá también que someter a votación y el Pleno del Concejo no uno ni dos ni tres el Pleno del Concejo es el que decide nadie más tiene potestad en la decisión, a través de usted señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** En lo que quedamos es que hay tres opciones y hay que ser democráticos, yo estoy pidiendo algo pero el Pleno del Concejo Municipal (...) a ver, solicita la palabra la Reg. Edita Bordón.

**REGIDORA EDITA BORDÓN.-** Gracias señor alcalde, cuando mi hice mi planteamiento en ningún momento yo he expresado de que no van a tener la posibilidad el resto de regidores de asumir sus preguntas en 48 horas, por el contrario indique claramente que las preguntas que podían ser absueltas el día de hoy que ya están definidas pudiéramos tratarlas el día de hoy como agenda y en una siguiente sesión extraordinaria que puede ser en 48 horas o 72 horas no sé hacerlo los que estimen conveniente por escrito me parece que el planteamiento que usted ha dado es más abierto y en ese sentido quedarían solamente 2 propuestas la planteada por usted y la planteada por el Reg. Mario Bonifaz, ah y la propuesta de la Reg. Yasmin Cairo.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien, hay dos pedidos en todo caso está haciendo una apreciación la Reg. Edita Bordón referente a la propuesta de que los que también quisieran hacer las consultas el día de hoy para que queden ya establecidas sin perjuicio de que también en 48 horas puedan hacerlo el resto de regidores y la otra propuesta sería a través del Reg. Mario Bonifaz que solamente sería en 48 horas y la tercera de la Reg. Yasmin Cairo que el día de hoy se realicen las interrogantes correspondientes para que se realicen a la Caja Municipal de Ica, esos serían tres pedidos; solicita la palabra el Reg. Mario Bonifaz.

**REGIDOR MARIO BONIFAZ.-** Si señor alcalde, señores regidores; para retirar mi propuesta de 48 horas y adherirme a la propuesta formulada por usted señor alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien hay dos propuesta en todo caso referente a que el día de hoy puedan hacerlas sin perjuicio de que en 48 horas puedan hacer sus propuestas y la segunda opción que el día de hoy se planteen las interrogantes a la Caja Municipal de Ica, vamos a llevarlo a votación, los regidores que estén de acuerdo para que el día de hoy se realicen las interrogantes sin perjuicio de que en el plazo de 48 horas de manera impostergable lo realicen también los regidores del Pleno del Concejo Municipal las interrogantes para la Caja Municipal de Ica sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** Votan a favor los señores Regidores: María Edita Bordón, Rosa Jerónimo, Cesar Magallanes, Mario Bonifaz, Hugo Espino, Juan Vargas; 6 votos a favor.

**SEÑOR ALCALDE.-** Votos en contra.

**SECRETARIO GENERAL.-** Vota en contra la Reg. Yasmin Cairo.

**SEÑOR ALCALDE.-** Abstenciones.

**SECRETARIO GENERAL.-** A ver señor alcalde sería bueno reformular la votación porque hay dudas al momento de efectuar el conteo por favor.

**SEÑOR ALCALDE.-** A ver vamos a replantear los que estén de acuerdo para que el día de hoy se realicen las consultas sin perjuicio que dentro de las 48 horas impostergables se realicen también a través del Pleno del Concejo Municipal, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo.

**SECRETARIO GENERAL.-** Votan a favor los señores Regidores: Julio Campos, Víctor Loayza, Enrique Muñante, Rosa Jerónimo, Edita Bordón, Mario Bonifaz, Cesar Magallanes, Hugo Espino y Juan Vargas; 9 votos.

**SEÑOR ALCALDE.-** Votos en contra.

**SECRETARIO GENERAL.-** Votan en contra los señores Regidores: Carlos Aquino, Carmen Bendezú, María Laura Yllescas y Yasmin Cairo; 4 votos en contra.

**SEÑOR ALCALDE.-** Abstenciones.

**SECRETARIO GENERAL.-** Ninguna abstención.

**SEÑOR ALCALDE.-** bien aprobado; la segunda propuesta en todo caso creo bueno ha sido aprobado por mayoría, bien en todo caso se da por concluída solamente agradeciendo la presencia de la Junta de Accionistas, Directorio de la Caja Municipal de Ica, solicitando también al Concejo Municipal para que con la finalidad de agilizar los trámites correspondientes solicito al Pleno del Concejo la dispensa de la lectura y el acta (...) si en realidad se ha ganado una primera propuesta los que quieran hacer en todo caso sus consultas el día de hoy pueden hacerlo antes de darla por culminada, solicita la palabra el Reg. Carlos Aquino.

**REGIDOR CARLOS AQUINO.-** Gracias señor alcalde, estoy a la expectativa de que respondan referente a la pregunta que se ha hecho hace más de un mes para que en la primera sesión que haya contesten todas estas interrogantes y aparte quisiera que se considere una nueva pregunta respecto a información concerniente a todo lo que se refiere a los token desde la adquisición, cuál fue el objetivo, cuánto costo, los logros a que se llegaron, cuánto fue la colocación por año, gracias.

**SEÑOR ALCALDE.-** Algún otro regidor que quiera hacer el día de hoy otra consulta, bien, ahora si damos por terminada la sesión de concejo solicitando al Concejo Municipal la dispensa de la lectura y el acta para poder agilizar los trámites, los señores regidores que estén de acuerdo con la dispensa de la lectura y el acta sírvanse levantar la mano.

**SECRETARIO GENERAL.-** VOTACIÓN UNÁNIME señor Alcalde.

**SEÑOR ALCALDE.-** Bien muchas gracias señores regidores, agradecer a la Junta de Accionistas, funcionarios de la Caja Municipal de Ica dando por concluida la sesión extraordinaria reservada con fecha 28 siendo la una y cinco de la tarde, muchas gracias.